OFICIO 2503

Bucaramanga, 12 octubre de 2023

Señor
JUAN BAREÑO
Correo: tsjuanbareno1@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado: 202310003098 10 de octubre del 2023 Consulta general INVISBU mejoramiento de vivienda

Cordial saludo,

Respetado señor Juan Bareño, de manera atenta nos permitimos dar respuesta al Derecho de Petición de la referencia y estando dentro de la oportunidad señalada por el artículo 14 y siguientes de la ley 1755 de 2015, por la cual se regula el Derecho Fundamental y se sustituye el título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Solicitud a través del número de radicado 202310003098 diez (10) de octubre del 2023cual expresa lo siguiente:

"Mediante la presente en calidad me gustaría conocer si aún existen vacantes o cupos disponibles para acceder al beneficio de "Mejoramiento de vivienda" dado que cumplo con los requisitos y pienso acercarme para postularme en el proyecto."

Respuesta:

De acuerdo a su solicitud mencionada anteriormente, desde el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU nos permitimos informarle que por el momento no hay un programa de mejoramiento de vivienda vigente al que pueda ser vinculado. Para la postulación se debe obedecer a una convocatoria que realice la administración municipal y son las juntas de acción comunal los encargados de estar pendientes de las mismas y allegar la documentación que se solicite, una vez este programa tenga inscripciones.

Le anunciamos que con el ánimo de atender su petición, se estudiará la solicitud realizada y se tendrá en cuenta para futuras convocatorias de programas de mejoramiento de vivienda en el Municipio de Bucaramanga.

Finalmente, con el objetivo de brindar una atención especializada, lo invitamos acercarse a las instalaciones de la entidad ubicada calle 36 No 15-32, piso 4 edificio Colseguros de la ciudad de Bucaramanga, en los siguientes horarios:

- *Lunes a jueves: 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.*
- *Viernes: jornada: 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 12:30 p.m. a 4:00 p.m.*

O comunicarse con nosotros a las siguientes líneas de atención:

- **WhatsApp: 317 6432459**
- **Página Web: www.invisbu.gov.co**
- **Línea Fija: 7000320 Ext 124**

No siendo otro el asunto, estaremos atentos a recibir la información requerida en el presente escrito y/o a cualquier duda e inquietud que se presente, a la dirección de correo electrónico: contactenos@invisbu.gov.co.

Cordialmente,

NELSON JESUS GUERRERO LOZADA
Subdirector Operativo

Proyectó: Diana Calderón Duran – CPS Subdirección Operativa